

ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad correspondiente al ejercicio 2021.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para personas con discapacidad, desempleadas e inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

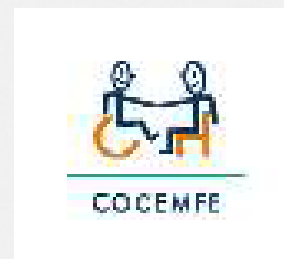
ACCIONES SUBVENCIONABLES:

- a) Orientación (mínimo 8 h.)
- b) Empleo con apoyo

PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS ACCIONES:

Personas demandantes de empleo con discapacidad, desempleadas e inscritas como tales en los Centros de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ENTIDADES COLABORADORAS:



PLAZO DE SOLICITUDES: cerrada

VIGENCIA: PROGRAMA FINALIZADO. Pendiente próxima convocatoria

FINANCIACIÓN:

1.775.152,20 € distribuidos en dos anualidades, de la siguiente manera:

La subvención máxima por entidad será de 177.515,22 €

ANUALIDAD 2021: 1.508.879,37 €

ANUALIDAD 2022: 266.272,83 €